Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°13.160
MONTE PATRIA: 11 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.336, de fecha 05.10.2017 emitido por DIDECO- Programa de la mujer.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 11.10.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°3.336, emitido por DIDECO- Programa de la mujer, solicitando Se requiere servicio de alimentación, para celebración día de la mujer rural, para 75 personas, para el día viernes 13 de octubre de 2017, a las 10:00 hrs, en dependencias del camping Municipal consistente en:
- Aliado (jamón queso)
- Té y jugo

- Almuerzo
- Entrada ensalada surtida individual
- Plato de fondo: carne mechada con salsa de champiñón con puré.
- Postre: torta yogurt, pan y bebida.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "alimentación" al proveedor Rosa Tapia Rojo, R.U.T.N° 9.620.384-5:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 449.820.- (cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.001.002.002 "dideco alimentos y bebidas programa ofim". Área de Gestión 4.3.1

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/dzj
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones